

PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES - PROFA

EL PROGRAMA DE FORMACION DE ASPIRANTES

Es el Programa de la Dirección Académica encargado de la formación de abogados aspirantes a magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público en todos sus niveles y de magistrados seleccionados y nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura.

El objetivo del PROFA, es impartir un curso de formación de excelente nivel académico para dotar a nuestros discentes de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades, destrezas, y actitudes) para el desempeño eficiente de la función judicial o fiscal, con efectivos beneficios para la administración de justicia, la sociedad y el propio discente

FUNDAMENTACIÓN LEGAL DE LOS CURSOS PROFA

El Artículo 151 de la Constitución del Estado, establece que “La Academia de la Magistratura, que forma parte del Poder Judicial, se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección.”

La Ley Orgánica de la Academia (L. 26335) determina que uno de sus programas tiene por objeto la formación académica de los aspirantes a magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público, y que el acceso al mismo se realiza mediante concurso público de méritos

La Ley 27466 en su Tercera Disposición Transitoria, establece que para asumir funciones jurisdiccionales, los Jueces del Poder Judicial y los Fiscales del Ministerio Público deberán acreditar obligatoriamente su formación académica con la certificación aprobatoria que otorgue la Academia de la Magistratura.

La Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0026-2005-TC-PI, estipula en uno de sus fundamentos, que los magistrados nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura, que no hayan llevado el curso PROFA, para efectos del ejercicio de la función judicial y fiscal deben obligatoriamente cursarlo.

DESTINATARIOS

a. Magistrados seleccionados por el CNM

Los magistrados seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura, no podrán ejercer la función para la que fuesen nombrados si previamente no cursan satisfactoriamente el PROFA.

b. Abogados aspirantes

El curso está dirigido a todo abogado que pretenda ser magistrado y que voluntariamente antes de postular al Consejo Nacional de la Magistratura opte por llevar el PROFA, estos profesionales que postulen al CNM e ingresen a la magistratura no estarán obligados a llevar nuevamente el PROFA.

SISTEMA DE ADMISIÓN AL CURSO

Se realiza por concurso público de méritos, que comprende un examen descrito de conocimientos y la evaluación de antecedentes profesionales y académicos. Dependiendo del nivel jerárquico al que se aspira la Ley determina requisitos específicos, sin perjuicio de los que resulten generales a todos los magistrados.

Los magistrados nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura y que no hayan llevado el Curso PROFA son admitidos automáticamente a los cursos de formación de magistrados seleccionados y nombrados, organizados por la Academia.

NUEVO DISEÑO PEDAGÓGICO DE LOS CURSOS PROFA

El Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura en Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 13 de febrero de 2007, teniendo en cuenta que la formación y capacitación del magistrado se justifica por la necesidad de preparar a jueces y fiscales con una sólida formación jurídica y humanística, para que impartan justicia conforme a Ley, en el contexto de una sociedad pluricultural como la nuestra, aprobó el nuevo Diseño Pedagógico del Curso PROFA que constituye el instrumento académico que hace efectivo el modelo de magistrado y fiscal que preste un adecuado servicio a todos los ciudadanos dentro del marco constitucional vigente.

METODOLOGÍA

La metodología apuesta por una estrategia acorde al modelo de construcción permanente del conocimiento por parte de los discentes. Esto implica, en términos de proceso de aprendizaje, una combinación entre el trabajo individual, el trabajo colaborativo, el análisis individual de casos prácticos, la discusión y reflexión conjunta producto del análisis y la retroalimentación constante del profesor responsable del curso. La enseñanza está basada en una metodología activa que promueve la participación de los discentes en clase.

MALLA CURRICULAR

El diseño propuesto comprende un plan de estudios operativo, tanto a nivel práctico como teórico que se estructura sobre la base de módulos de formación en una fase inicial y de especialización en una segunda fase de especialización.

MALLA CURRICULAR PARA MAGISTRADOS SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

- ❖ Número de horas lectivas: 180
- ❖ Número de módulos: 10
- ❖ Duración: 1(un) mes.
- ❖ Modalidad: Presencial (Lunes a sábado por la mañana y tarde).

Módulos	Horas
1. RAZONAMIENTO JURÍDICO	18
2. DERECHOS HUMANOS	21
3. REDACCIÓN JURÍDICA	16
4. ÉTICA	16
5. PRECEDENTES JUDICIALES	17
6. DERECHO ORGÁNICO	16
Electivos de Especialidad	
7. METODOS DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INTERROGATORIO / DERECHO PROBATORIO	20
8. TECNICAS DE JUZGAMIENTO / TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL.	18
9. GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL / FISCAL	20
Electivos de Sub Especialidad	
10. CRIMINALÍSTICA / DERECHO LABORAL/ DERECHO DE FAMILIA / DERECHO MERCANTIL / DERECHO ADMINISTRATIVO.	18
Horas Lectivas	180

MALLA CURRICULAR PARA ABOGADOS ASPIRANTES A MAGISTRADO

- ❖ Número de horas lectivas: 200
- ❖ Número de módulos: 13
- ❖ Duración: 200 horas lectivas o 4 (Cuatro) meses aprox..
- ❖ Modalidad: Semipresencial (sábado en la mañana-tarde y domingo por la mañana).

Módulos	Horas Lectivas
1. RAZONAMIENTO JURÍDICO	21
2. DERECHOS HUMANOS	19
3. REDACCIÓN JURIDICA	12
4. ÉTICA	12
5. PRECEDENTES JUDICIALES	12
6. DERECHO ORGÁNICO	12
Electivos de Especialidad	
7. DERECHO PENAL / DERECHO CIVIL	19
8. DERECHO PROCESAL PENAL / DERECHO PROCESAL CIVIL	15
9. METODOS DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INTERROGATORIO / DERECHO PROBATORIO	12
10. TECNICAS DE JUZGAMIENTO / TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL.	20
11. GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL / FISCAL	18
12. RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y RAZONAMIENTO LÓGICO VERBAL	14
Electivos de Sub especialidad	
13. CRIMINALÍSTICA / DERECHO LABORAL/ DERECHO DE FAMILIA / DERECHO MERCANTIL / DERECHO ADMINISTRATIVO.	14
Horas Lectivas	200

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La labor formativa de los aspirantes a magistrados que se desarrolla en la Academia de la Magistratura se complementa con la necesaria evaluación. La evaluación es un proceso permanente e integral que valoriza el conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas de los magistrados seleccionados y abogados aspirantes que cursos estudios en la Academia. El sistema de evaluación esta subordinado al proceso de formación y esta se realiza conforme a los parámetros previamente establecidos en el Reglamento del Curso.

PERFIL DEL EGRESADO DEL PROFA

El perfil del egresado es el conjunto de cualidades mínimas que debe poseer un magistrado, de modo que permitan satisfacer las exigencias de la sociedad; el ambiente interno institucional y, la función jurisdiccional y fiscal. En tal sentido, las características que perfilamos de un discente PROFA son acordes con el desarrollo de un Poder Judicial y Ministerio Público, legítimos y eficientes, y son las siguientes:

a. Un **magistrado interpretativo y de espíritu creativo**, capaz de entender la normatividad vigente con la finalidad de aplicarla para resolver los conflictos llevados ante su despacho, así como para dar razones que justifican la decisión final sobre cada caso.

El magistrado no debe ser un simple aplicador de la ley, sobre todo frente a casos difíciles en los que el sistema legal no ofrece una respuesta inmediata a primera vista. Su capacidad de interpretación sobre las normas debe incorporar una apreciación respecto a los valores sociales regulados por la Constitución y las leyes.

b. Un **magistrado atento a su entorno socioeconómico**, capaz de apreciar el impacto que sus decisiones provocarán al interior de su comunidad, capaz de evaluar la conveniencia social de sus sentencias para privilegiar el o los valores sociales más importantes y consensuales en su comunidad y emitir resoluciones coherentes; capaz de adecuar su función a la satisfacción de las necesidades cambiantes de la sociedad.

c. Un **magistrado independiente e imparcial**, capaz de resistir a las influencias que agentes externos a su función pretendan ejercer, cualesquiera sea la fuente de dicha influencia (política, económica, periodística, etc.). Un magistrado con una personalidad bien definida, cuya autonomía para la toma de sus decisiones sea incuestionable, capaz de conservar su condición de autoridad neutral frente a los intereses en pugna en un conflicto dado.

d. Un **magistrado promotor y defensor de los derechos constitucionales y de la legalidad**. El Magistrado debe promover la plena vigencia de los derechos y garantías constitucionales que protegen la vida, la integridad física y la dignidad de las personas.

e. Un **magistrado honesto**, con una solidez ética irreprochable, cuya prudencia y honestidad sean bien conocidas por su trayectoria personal y profesional, de manera que el magistrado aumente su autoridad y, sea un difusor efectivo de los valores constitucionales.

f. Un **magistrado competente profesionalmente**, buen conocedor del derecho vigente, tanto en sus aspectos positivos, procesales y de su fundamentación a nivel de principios doctrinarios.

g. Un **magistrado eficiente y con espíritu de servicio**, capaz de lidiar con altas cargas de trabajo, con la habilidad de administrar eficientemente su tiempo para cumplir con las demandas de una fuerte carga procesal. Pero a su vez, como servidor debe facilitar los medios para que su potestad jurisdiccional llegue a los justiciables en forma expedita y oportuna, sin trabas burocráticas ni impedimentos; debe estar dispuesto a escuchar las críticas que se le formulen y a rescatar de ellas los elementos que le permitan mejorar su función.

h. Un **magistrado líder**, capaz de participar en el gobierno del Poder Judicial y del Ministerio Público, identificado con el servicio de administración de justicia.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1) CURSOS EN EJECUCIÓN

DECIMO PRIMER CURSO PROFA PARA ABOGADOS ASPIRANTES

Sedes: Lima, Puno, Cusco, Huancayo y Piura.

Niveles: 1, 2 y 3 nivel.

Participantes. 281 matriculados.

Fecha de Inicio: 10 de mayo de 2008

Fecha de finalización: 29 de diciembre de 2008

Número de horas lectivas: 200

Número de módulos: 13

Modalidad: Semipresencial (sábado en la mañana-tarde).

2) CURSOS REALIZADOS

2.1 CURSOS DE FORMACION DE ASPIRANTES A MAGISTRADO

**1 CURSO PROFA
2 CURSO PROFA
3 CURSO PROFA
4 CURSO PROFA
5 CURSO PROFA
6 CURSO PROFA
7 CURSO PROFA
8 CURSO PROFA
10 CURSO PROFA**

2.2 CURSOS DE FORMACION DE MAGISTRADOS SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

1 CURSO DE FORMACIÓN DE MAGISTRADOS SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL CNM

Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes